

Lo que algunos piensan de los gitanos

Aunque cualquier publicación se reserva el derecho de publicar las cartas que recibe, especialmente cuando en ellas se incluyen insultos u opiniones difamatorias, en este caso hemos optado por publicar una misiva francamente desagradable, tras concluir que desgraciadamente existen indicios de que personas como este remitente representan en sus opiniones a otras muchas que todavía mantienen discursos claramente racistas acerca de la comunidad gitana española.

Lógicamente estas opiniones no sólo no son compartidas por la publicación sino que el propio director de la FSGG, aludido directamente en la carta, ha tenido la paciencia y el gesto conciliador de responder al autor.

Hace un tiempo leí un artículo de un tal José Manuel Fresno que no sé si daba ganas de reír o de llorar, en el que aparecían chorradas del estilo de "hay que preguntarse si no es necesario un desarrollo normativo positivo que contemple las peculiaridades como grupo cultural."

Vayan algunas apreciaciones de lo que pensamos de los gitanos la mayoría de los españoles en contestación a los apartados que aparecían en el artículo:

- En el campo de la Vivienda no se ha tratado a ningún colectivo en España como a los gitanos. Se les han dado viviendas gratis muchas veces que les han durado cuatro días, mientras los demás nos entramos de por vida, luz gratis, etc., etc.

- En Educación, deberían ir por los centros donde abundan los gitanos para ver que ni hacen ni dejan. Solamente van porque comen gratis y lo demás les importa un pito. Por favor, el que no quiera aprender que no vaya. No hacen más que agredir a los demás y, si estuvieran tan discriminados, el peso de la ley caería sobre ellos. Resulta que dice "encontramos libros de texto que no sólo no contemplan la cultura gitana, sino que tienen claras referencias racistas". ¿De qué asignaturas habla? Inglés, matemáticas, física, química, tecnología, francés, biología, plástica, educación física, lengua, literatura, música... pero, ¿este tío sabe lo que se enseña en las escuelas?

- Prestaciones básicas en trato desigual. Mire usted, cuando alguno de nosotros, por ejemplo, tenemos a alguien ingresado en un hospital, tenemos que llevar pases para entrar con cuantagotas, mientras ustedes entran en masa cuando les da la gana y nadie les dice nada.

- En el Empleo, la precariedad. Naturalmente, pero eso nos pasa a los payos, que no tenemos ninguna cualificación, también. Pero además es que no quieren dar golpe. Yo he trabajado con algunos, y qué diferencia con los inmigrantes.

- Discriminación en la Justicia. "Los jueces aplican la ley de modo discriminatorio hacia la población gitana y no tienen en cuenta los condicionantes de tipo cultural". De risa. Por cierto, muy de vez en cuando un gitano mata algún payo a navajazos y, en cuatro días, a la calle. Y si es menor, ni entra, como los demás... No conozco ningún caso al revés en toda mi vida.

- Y lo de los Medios de Comunicación. Mire usted, los marginados de verdad fueron los negros en EE.UU, que eran masacrados, pegados, violados (¿existe algún caso en España de violación?). Los gitanos aquí no se integran, ni se integrarán, porque no quieren, porque son escoria. El que quiere lo hace. Y lo que debería de hacerse es expulsarles de España. Y que conste: no soy en absoluto nada facha.

Manuel Royo
Zaragoza.

Respuesta de J.M. Fresno

D. Manuel Royo.

El objeto de la presente es responder a su amable carta, no fechada, en la que se hacen una serie de comentarios y valoraciones sobre un artículo escrito por mí del que tampoco precisa el lugar ni la fecha de publicación.

Por el tono de su carta tengo la impresión de que usted no se ha dado cuenta de que la Carta Magna aprobada en 1978, que es la Ley suprema por la que nos regimos los españoles, dice en su Artículo 14 que "Todos los españoles somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Le recuerdo que españoles son todos aquellos que tienen reconocida la nacionalidad, independientemente de su sexo, lugar de

“

**El que quiere integrarse lo hace.
Y lo que debería de hacerse es
expulsarles de España.**

Y que conste: no soy en absoluto nada facha.

”

procedencia, identidad étnica, creencia y religión. Españoles son por tanto también los gitanos y las gitanas, a quienes usted ahora quiere expulsar a pesar de que llevan ya casi seis siglos instalados en la Península Ibérica y que han hecho aportaciones sustanciales a la cultura española, tanto en el campo de la música y otras muchas artes, en el comercio, la artesanía, la lengua, etc.

Esta circunstancia garantiza una serie de derechos constitucionales a todos los españoles como el de una vivienda digna, una educación, atención sanitaria, trabajo, etc. Pero, además, nuestro Estado, que es democrático, se rige por unos principios de justicia distributiva, de modo que persigue compensar las desigualdades sociales, para que todos los ciudadanos tengan unas condiciones de vida dignas. El principio de justicia y de solidaridad conlleva el que a todos los ciudadanos se les garantizan una serie de servicios básicos independientemente de su género, origen étnico o ubicación espacial. Así, por ejemplo, las inversiones en carreteras, tendidos de electricidad, correos, etc. no son proporcionales al número de habitantes en cada municipio, sino que se hacen en función de las necesidades, garantizando siempre unas mínimas condiciones para el conjunto de los ciudadanos. Por lo tanto, no se trata de medir lo que se da a cada colectivo sino de garantizar una dignidad a todas las personas.

Las viviendas en España no se las han dado a los gitanos por ser gitanos, sino porque algunos tenían derecho a las mismas dada su condición socioeconómica, ya que había muchos que no tenían unas condiciones mínimamente dignas, al igual que al colectivo de España que más sillas de ruedas se le han subvencionado es a los discapacita-

dos físicos y a quienes más plazas de residencia se les ha facilitado es a los ancianos; y esto no supone ningún privilegio, sino la garantía de un derecho constitucional y la aplicación del principio de justicia. Probablemente su ignorancia en la materia le haga pensar que todos los gitanos tienen una vivienda gratis, pero para ilustrarle le diré que de acuerdo a los estudios hechos por el propio Ministerio, más del 50% no han tenido ningún apoyo ni para adquirir ni para alquilar la vivienda en la que habitan. Las viviendas sociales o protegidas se han facilitado a aquellas personas que por sus condiciones económicas no podían acceder al mercado libre, de las cuales, la mayoría es no gitana y algunos, los menos, son gitanos. Le recomiendo que consulte los datos del MOPU sobre el parque de viviendas públicas o de promoción oficial en España y verá cómo, si lo contrasta con el estudio referido, solamente el tres por ciento de estas viviendas son para gitanos.

Me asombra que sea usted tan contundente en las afirmaciones sobre la escuela y los gitanos, afirmando que "ni hacen ni dejan y que solo van por comer gratis". Si esto fuera así, a aquellos centros educativos en los que no hay servicios de comedor, que son muchos, no irían los gitanos. Mire usted, a pesar de que no siempre en los centros educativos la acogida es adecuada, los gitanos en este campo han progresado mucho; si usted tiene interés en conocerlo le recomiendo el número 11 de la revista **Gitanos**, en el que publicamos un resumen de una investigación realizada recientemente; en ella se constatan los recientes progresos que se han producido en materia educativa. Con objeto de ampliar su campo de conocimiento sobre la comuni-

dad gitana le diré que cada vez hay más gitanos universitarios. Fijese: solamente en la Universidad de Granada, el curso pasado había sesenta. El peso de la ley debe caer sobre todas las personas, también sobre aquellos centros educativos que se oponen a que en los mismos haya gitanos, de cuyo caso desgraciadamente todavía nos encontramos varios ejemplos. Por cierto, que en lo que concierne a los libros de texto me da la impresión de que usted los ha manejado poco, o más bien nada; sobre esto se han hecho muchos estudios y no hay discrepancias: todos coinciden en que a pesar de que la Logse da prioridad a los desarrollos curriculares y a la atención a la diversidad, estas posibilidades se han utilizado en escasa medida. Le voy a recomendar en este caso un estudio reciente financiado por la Comisión Europea y el IMSERSO en el que se comparan a este respecto las tres editoriales más importantes de libros de texto en España; cuando usted lo mire se quedará pasmado al contemplar que al hablar de otros culturas y minorías, cosa que se hace poco, los libros se acuerdan hasta de los esquimales, pero en ningún caso de los gitanos, que le recuerdo que son la minoría más numerosa en España y llevan aquí 600 años.

Los gitanos tienen un especial sentido de solidaridad familiar y, para ellos, éste es un valor muy importante; los no gitanos deberíamos de aprender de ellos. Llevo veinte años trabajando en estos temas y no conozco ningún conflicto importante que haya surgido en los hospitales por este motivo; es cierto que generalmente toda la familia quiere estar cerca del enfermo, lo cual es encomiable, pero cuando se les explica educadamente que no pueden entrar, se quedan en el hall o en la calle.

Afirma usted que "los gitanos no quieren dar ni golpe"; esto pasa con algunos gitanos y con algunos payos. Probablemente usted ha conocido a algún gitano en su empresa que hacía esto, pero estoy seguro de que también ha conocido a varios payos. En esta organización que dirijo trabajan actualmente más de 130 gitanos y gitanas, y no podría yo afirmar que trabajan menos que los no gitanos. Tampoco podría afirmar que los 1.436 que han conseguido empleo el año 2001, a través de nuestro Programa de Empleo ACCEDER no quieran dar ni golpe, al igual que los que están en las

Españoles son todos aquellos que tienen reconocida la nacionalidad, independientemente de su sexo, lugar de procedencia, identidad étnica, creencia o religión. Españoles también son, por lo tanto, los gitanos y gitanas, a quienes usted ahora quiere expulsar, a pesar de que llevan ya casi seis siglos instalados en la Península Ibérica.

“
Las viviendas en España no se las han dado a los gitanos por ser gitanos, sino porque algunos tenían derecho a las mismas dada su condición socioeconómica; esto no supone ningún privilegio, sino la garantía de un derecho constitucional y la aplicación del principio de justicia.
”

obras, en los mercadillos, de temporeros, recogiendo la chatarra, etc. La mayoría de los gitanos lo que buscan es formación y una oportunidad, que afortunadamente cada vez más empresarios les están dando (aunque todavía hay algunos, los menos, que por ser gitanos no les contratan) y cuando la tienen la aprovechan.

Lamento que lo de la discriminación en el campo de la justicia le produzca risa, puesto que a mi entender es una cosa muy seria. Las instituciones están convencidas de este asunto y, por eso, la Unión Europea ha aprobado una Directiva sobre la Discriminación por motivos étnicos y raciales entre otros, que será de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros. En esta Directiva se introduce el término de *discriminación indirecta*, algo muy importante para avanzar en la garantía real de los derechos; en fin, cuando usted analice esto con detenimiento, espere que se lo tome más en serio.

Considera usted que la cuestión del *derecho positivo sobre la cultura gitana* es una chorrada, de lo cual tengo que deducir que, una vez más, usted considera chorradas las Directrices y decisiones de los organismos internacionales como la ONU y sus distintos organismos o el Consejo de Europa.

Debo confesarle que quienes trabajamos en estos temas intentamos practicar la tolerancia como uno de los valores máximos y que ni siquiera expresiones como *lo que se debería hacer es expulsarles de España* nos alteran, puesto que ya estamos acostumbrados a oírlas, aunque cada vez menos. La suya es una actitud claramente racista y, de pensarlo a actuar, solamente hay un pequeño paso. No sé si usted es

consciente de que el Código Penal en su Artículo 510 tipifica el racismo como delito. Como en esta organización creemos en el valor de la educación, yo de momento prefiero pensar que simplemente usted está desinformado por lo que me permito seguir recomendándole mis artículos y otros sobre la materia.

Por cierto que con objeto de asegurarme, me he permitido consultar en el Diccionario de la Real Academia española el significado de la palabra *facha*, vocablo que tiene múltiples acepciones, entre las cuales uno es diminutivo de *fascista*: *perteneciente o relativo al fascismo; partidario de esta doctrina social; excesivamente autoritario, de ideología política reaccionaria*. Por si cupiera alguna duda, le recuerdo lo que significa *fascismo*: *movimiento político y social de carácter totalitario que se produjo en Italia, por iniciativa de Benito Mussolini después de la segunda Guerra Mundial; doctrina de este partido y de las similares en otros países*. Para más información sobre las consecuencias de este movimiento político y de las tendencias de pensamiento asimiladas, le puedo recordar algún libro de historia contemporánea, o que visite algunos museos del horror.

Un cordial saludo.

Fdo. *Un tal José Manuel Fresno*.
Director de la FSGG.

P. D.: Hemos recibido su carta el día 11 de enero de 2002, fecha en la que, como usted bien sabe, se cumple el 572 aniversario del primer documento sobre la llegada de los gitanos a la Península Ibérica en 1425. Permítame recordarle que en aque-

llos momentos ni siquiera se había producido la unificación de los distintos Reinos de la Península. Y por cierto, ¿se ha preocupado usted de reconstruir su árbol genealógico hasta el siglo XV con objeto de saber si sus antepasados estaban ya en la Península en aquel momento?; yo al menos no lo podría afirmar de los míos.

Ese mismo día, 11 de enero de 2002, el Consejo de Ministros nos ha concedido la Cruz de oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social, como reconocimiento al trabajo desarrollado por esta entidad durante más de treinta años; como usted bien sabe, esta condecoración se concede a aquellas personas y entidades que han destacado de modo extraordinario en la promoción o desarrollo de actividades y servicios relacionados con la acción y el bienestar social; fíjese usted que casualidad.

“
No se trata de medir lo que se da a cada colectivo sino de garantizar una dignidad a todas las personas.
”

CARTAS DE LOS LECTORES



Una de las secciones que más nos interesa potenciar en esta revista, es la dedicada a las Cartas de los lectores, es decir, a vuestras críticas (positivas o negativas), comentarios, sugerencias, propuestas de contenidos, informaciones, etc., que nos podéis hacer llegar por el medio que os resulte más cómodo: carta, fax, e-mail...